



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2022-00224-00

Bogotá D.C. 24 ABR. 2023

RADICACIÓN: 2022 - 00224
PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL- INTERROGATORIO

Habiéndose subsanado la demanda dentro del término legal pertinente y dado que se encuentra acreditado el cumplimiento de los requisitos legales contemplados en los artículos 82 al 89 Código General del Proceso y el artículo 6° de Ley 2213 de 2022, en concordancia con los artículos 183 y 184 ejusdem, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá D.C., dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de interrogatorio de parte instaurada por **LUIS LORDUY HERNANDEZ** en contra de **JUAN GONZALO ÁNGEL JIMENEZ** en su calidad de representante legal de **MEYAN S.A.**

SEGUNDO: FIJAR la hora de las **10:00 a.m. del día 21 de junio del año 2023**, a fin de llevar a cabo la diligencia en cuestión.

La audiencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales que el Juzgado tiene a su disposición, puntualmente la plataforma **MICROSOFT TEAMS**, por medio de la cual se realizará la conexión con las partes y sus apoderados, según el caso.

TERCERO: NOTIFIQUESE al citado en la forma establecida por los artículos 290 y siguientes del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

CUARTO: RECONÓZCASE personería adjetiva al abogado **JULIO JOSÉ OROZCO** en su condición de apoderado judicial del demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTW


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
047 25 ABR. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO